

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-3083 *Acuerdo de incoar expediente de acotamiento al pastoreo tras los incendios forestales producidos en el monte La Ría, número 154 del Catálogo de Utilidad Pública, en el término municipal de Soba.*

A la vista del expediente administrativo referente a los incendios forestales declarados en los meses de enero, febrero y marzo de 2017, en el monte "La Ría" número 154 del CUP perteneciente al pueblo de San Martín y de conformidad con los artículos 54 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículo 50 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y 65 de la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario; la Constitución Española y demás legislación general aplicable,

ACUERDO

Primero.- Incoar el expediente ACT-157/2018-SF4, de acotamiento al pastoreo de la zona incendiada, conforme a las normas de procedimiento que son de aplicación.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública del expediente que podrá consultarse en las dependencias de esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 2, de Santander de 09:00 a 13:00 horas, pudiendo los interesados formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de marzo de 2018.
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2018/3083